

Handwritten notes and signatures in blue ink at the top right of the page.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

COMITÉ DE ÉTICA



Handwritten mark in blue ink at the bottom left.

Handwritten mark in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature or initials at the top left of the page.

ÍNDICE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



- I. Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo
- II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales;
- III. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- IV. Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- V. Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- VI. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos;
- VII. Resultados del Sondeo de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta;
- VIII. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas;
- IX. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.

1. Resultado alcanzado en las actividades del Programa Anual de Trabajo

1.1 Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta

Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Resultados
Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	El porcentaje de personas servidoras públicas que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 85%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.	1.1.1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	La totalidad de las personas integrantes del Comité cuentan con al menos un curso de capacitación en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.
Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	El porcentaje de personas servidoras públicas que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 85%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.	1.1.2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.	Se difundió oferta de capacitación en las materias a través de Comunicados institucionales y seguimientos trimestrales de la capacitación anual, teniendo como resultado que 78 personas servidoras públicas del Consejo, cuentan con al menos un curso de capacitación en las materias.
Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.	Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas/enviadas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable.	No se recibieron solicitudes de asesoría y orientación, situación que fue reportada en el SSECCOE de manera trimestral.

2

4

Handwritten signature or initials in blue ink at the top left of the page.

1. Resultado alcanzado en las actividades del Programa Anual de Trabajo

1.2 Difusión

Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Resultados
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	2.1.1.	Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	Se difundieron a través de Comunicados institucionales 3 materiales respecto a las atribuciones del CE.
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	2.1.2.	Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta.	Para el cierre de 2022, todas las personas servidoras públicas del CONAPRED habían firmado su Carta compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta, motivo por el cual las acciones de 2023 se concentraron en que el personal de nuevo ingreso firmara dicho documento obteniendo que 29 personas de nuevo ingreso firmaran el documento, logrando que el 100% suscribiera la carta.
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	2.1.3.	Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	El Pronunciamiento se encontró difundido a lo largo del año en la página web del Consejo. El Posicionamiento se difundió a través de Comunicado institucional en el mes de julio.
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	2.1.4.	Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	En el mes de agosto, se difundió a través de comunicado la actualización del Código de Conducta y se subió a la página web del Consejo el documento en PDF.
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	2.1.5.	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Durante el ejercicio 2023, se difundieron todos los materiales remitidos por la UEPPCI para dar cumplimiento con el Programa Anual de Difusión de Ética Pública y Conflicto de Intereses 2023.

Handwritten signature or initials in blue ink at the bottom right of the page.

1. Resultado alcanzado en las actividades del Programa Anual de Trabajo

1.3 Denuncias

Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Resultados
Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética.	Al finalizar el año 2023, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	3.1.1.	Concluir la atención de denuncias en rezago.	No se tuvieron denuncias en rezago del periodo 2018-2022, por lo que para sustituir esta actividad y conforme a lo estipulado en el Tablero de Control, se difundió el Manual de Atención de Denuncias.
Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética.	Al finalizar el año 2023, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	3.1.2.	Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia.	Se registro la denuncia CE-CONAPRED-001-2023 en el SSECCOE, la cual se encuentra en la fase de indagación inicial.
Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés.	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE.	Al finalizar el año 2023, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE, han tenido al menos una acción de seguimiento.	3.2.1.	Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	No se tuvieron denuncias con acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE en el periodo señalado.

2

1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

1. Resultado alcanzado en las actividades del Programa Anual de Trabajo

1.4 Gestión

Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	4.1.1	Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	Se subió al SSECCOE el IAA 2022 en tiempo y forma.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Al 24 de febrero de 2023, el CE ha registrado los resultados e incorporado las evidencias de las actividades que éste realizó en 2022.	4.1.2	Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas en 2022.	Se registraron en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas en 2022, en tiempo y forma.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Responder el cuestionario de autoevaluación del desempeño del CE, 2023, dentro del plazo en que se publique en el SSECCOE.	4.1.3	Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	En el mes de febrero, se respondió el cuestionario de autoevaluación anual de desempeño del CE conforme a lo establecido por la UEPPCI.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Revisar el directorio de personas integrantes del CE en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2023, a efecto de actualizar o validar su contenido.	4.1.4	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se validó el directorio de personas integrantes del Comité de Ética en los tres periodos establecidos por la Unidad.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 85% de los cuestionarios trimestrales de evaluación del cumplimiento de los CE, 2023, y otros requerimientos análogos, dentro del plazo en que se publiquen en el SSECCOE.	4.1.5	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.	Se atendieron los cuestionarios trimestrales conforme a lo solicitado por la Unidad.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

1. Resultado alcanzado en las actividades del Programa Anual de Trabajo

1.4 Gestión

Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Resultados
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	A más tardar el 17 de abril de 2023 se han validado en el SSECCOE las actividades del PAT 2023 que fueron aprobadas en sesión de CE.	4.1.6.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	Se validó en el SSECCOE las actividades del PAT 2023.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	4.1.7.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	En el mes de mayo, se subió al SSECCOE el PAT conforme a los criterios establecidos por la Unidad.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	4.1.8.	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	Se subió al SSECCOE ambos documentos con la evidencia de su difusión conforme al calendario establecido.
Indicador de idoneidad del Código de Conducta	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	4.1.9.	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	Se sometió a autorización de la Presidenta del Consejo el anteproyecto del Código de Conducta.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 85% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	4.1.10.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	En el mes de septiembre, se invitó al personal del Consejo a responder la ECCO, obteniendo el 100% de la participación.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	4.1.11.	Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.	Se subió al apartado "Sesiones y actas" del SSECCOE la información de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias.

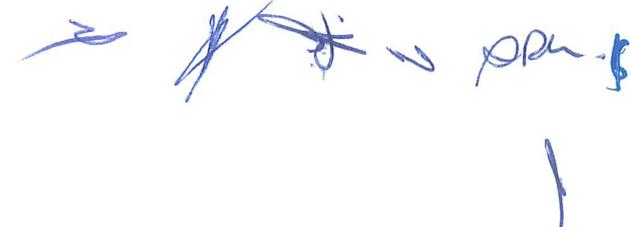
Handwritten signature/initials at the top left of the page.

1. Resultado alcanzado en las actividades del Programa Anual de Trabajo

1.5 Mejora

Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Resultados
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Elaborar reporte de denuncias por año y principio o valor vulnerado.	Entregar al OIC, a más tardar el 06 de febrero de 2023, un reporte de denuncias atendidas por el CE en, por lo menos, los dos últimos años de gestión del CE.	5.1.1	Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	En el mes de febrero, se entregó el informe al OIC sobre las denuncias atendidas por el CE.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos.	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos.	5.1.2	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	En el mes de febrero, se entregó el reporte de riesgos éticos identificados en 2020-2022 al OIC.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.	5.1.3	Incorporar al SSECCOE el Código de Conducta que el comité haya actualizado en 2023, así como la Solicitud de opinión del Código de Conducta.	Se subió al SSECCOE la actualización del Código de Conducta y la solicitud de opinión del mismo, obteniendo una evaluación de FAVORABLE y 100 puntos.

Handwritten signature/initials at the bottom right of the page.



2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas afines

Trimestre	a/ Número de personas servidoras capacitadas = 78				Total de constancias
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
I	23	0	0	13	36
II	45	13	1	39	98
III	6	4	3	24	37
VI	2	0	6	16	24
Total	76	17	9	92	195

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

X

2

M. J. S. P. A.

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas afines

2.1 Personas del Comité de Ética capacitadas

Persona integrante	Cargo en el Comité	Conflictos de intereses	Ética Pública	La Integridad en el servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"	Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	Otros Cursos o talleres afines*	Total
Pedro Alberto Cornejo Sierra	Presidente	0	0	0	1	0	1
Esteban Huerta Rivera	Suplente de la Presidencia	0	0	0	1	2	3
Karen del Rocio Castillo Pulido	Secretaría Ejecutiva	0	0	0	1	3	4
María del Rocio Sierra Callegos	Suplente de la Secretaría Ejecutiva	0	0	1	0	2	3
Naraena Guadalupe Arellano Serrato	Secretaría Técnica	0	0	0	1	2	3
Claudia Lizet Bautista Contreras	Suplente de la Secretaría Técnica	0	0	1	0	3	4
Enrique Ventura Marcial	Representante Titular del Nivel Dirección General Adjunta	0	0	0	0	1	1
Svetlana Alma Rosa Rivera Monter	Representante Suplente del Nivel Dirección General Adjunta	1	0	0	0	2	3
Julia Marcela Suárez Cabrera	Representante Titular del Nivel Dirección	0	0	0	0	2	2
Jorge Alfonso Torres Romero	Representante Suplente del Nivel Dirección	0	0	0	0	2	2
Paula Cristina Neves Nogueira Leite	Representante Titular del Nivel Coordinación	0	0	0	0	1	1
José Antonio Moreno Peña	Representante Suplente del Nivel Coordinación	0	0	0	0	1	1
Siomara Heredia Escudero	Representante Titular del Nivel Subdirección	0	0	1	0	4	5
Georgina Diédhiou Bello	Representante Suplente del Nivel Subdirección	0	0	0	0	1	1
Estefanía Isabel Landa Jaurez	Representante Titular del Nivel Jefatura de Departamento	0	1	0	0	0	1
Mónica Jivel Zacapala Martínez	Representante Suplente del Nivel Jefatura de Departamento	0	0	0	0	1	1
María Fernanda Merchant Hernández	Representante Titular del Nivel Enlace	0	0	0	0	1	1
Norma Mendoza Islas	Representante Suplente del Nivel Enlace	0	0	0	1	3	4
Imelda Alcántara Vega	Representante Titular del Nivel Operativo	1	0	0	1	1	3
Ana Cristina Espinosa Alvarado	Representante Suplente del Nivel Operativo	1	0	0	0	3	4
Saúl Bolaños Bolaños	Representante Titular del Órgano Interno de Control	0	3	1	1	3	8
Oswaldo Isaét León Vences	Representante Suplente del del Órgano Interno de Control	0	1	1	0	0	2

7

2

3 / [Handwritten marks] / PPR

3. Número de denuncias presentadas, motivo, estatus y sentido de la determinación;

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2023			Total	Se dio vista al OIC	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación			
Respeto a los derechos humanos (Frac. V)	0	1	0	1	0	0
Total	0	1	0	1	0	0

Denuncia con folio CE-CONAPRED-001-2023 y que actualmente se encuentra en la fase de indagación inicial.

2

mod. par. *[Handwritten signature]* →

4. Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;

Dado que la denuncia CE-CONAPRED-001-2023 se encuentra en fase de indagación inicial, al momento, no hay denuncias que hayan sido concluidas a través de mediación.

[Handwritten marks: a star and a squiggle]



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

[Handwritten mark]

5. Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;

Dado que la denuncia CE-CONAPRED-001-2023 se encuentra en fase de indagación inicial, al momento, no hay denuncias con recomendaciones.

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
<p>COORDINACIÓN DE ESTUDIOS, LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.</p>	<p>Riesgo ético: Los procesos de gestión de respuestas a las solicitudes de información no se atienden con diligencia, se brinda información insuficiente, de poca calidad o que limita el derecho de la población a la información pública.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia, Trámites y servicios.</p> <p>Riesgo ético: Se favorece a personas, organizaciones o instituciones con los que se tienen conflictos de intereses para participar en los procesos de adjudicación de estudios e investigaciones, lo que impacta en la equidad, la objetividad y la competencia por mérito en los procesos.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Imparcialidad.</p> <p>Riesgo ético: La atención al público y al equipo de CONAPRED en materia de petición de bibliografías, documentación o información por parte del Centro de Documentación no se realiza de manera digna y cordial.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto.</p> <p>Riesgo ético: No se cuenta con la evidencia necesaria sobre la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIID) que permita verificar su cumplimiento. El contar con dicha información permitirá reorientar las acciones tendientes a evitar las prácticas de discriminación que afectan a grupos históricamente discriminados.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto a los Derechos Humanos, Transparencia y Eficacia.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
<p>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN</p>	<p>Riesgo ético: Privilegiar de manera injustificada a instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles en la implementación de programas, estrategias y acciones para el conocimiento y aplicación del derecho a la no discriminación.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad e Imparcialidad.</p> <p>Riesgo ético: Seleccionar sesgadamente los organismos e instituciones con los cuales se establezcan bases de colaboración, convenios, programas, estrategias y acciones conjuntas para promover las transformaciones en materia de inclusión y no discriminación.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad e Imparcialidad.</p> <p>Riesgo ético: Enfocar parcialmente la estrategia territorial para promover la formulación de programas estatales y municipales que impulsen políticas y medidas específicas a favor de la igualdad.</p> <p>Principio, valor, o regla de integridad transgredida: Legalidad, Imparcialidad y Control interno.</p> <p>Riesgo ético: Obstaculizar las estrategias de colaboración con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales que implementen programas y medidas para prevenir y eliminar la discriminación que correspondan a la Coordinación.</p> <p>Principio, valor, o regla de integridad transgredida: Transparencia, Imparcialidad y Control interno.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p> <p>Riesgo ético: Priorizar a grupos sin sustento académico y social vigente, en la formulación e integración de proyectos y estrategias enfocadas a la igualdad y no discriminación.</p> <p>Principio, valor, o regla de integridad transgredida: Transparencia, Control interno e Imparcialidad.</p>

M. J. P. V. G.

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	<p>Riesgo ético: Omitir, retrasar u obstaculizar el trámite y la entrega de información o documentales públicas afectando el ejercicio del derecho de petición de las personas.</p> <p>Principio, valor o regla transgredida: Transparencia y Eficacia.</p> <p>Riesgo ético: No desempeñar las funciones inherentes al cargo por las personas servidoras públicas, encomendadas de acuerdo con el marco normativo de actuación y resultados programados, afectando el logro de las metas institucionales.</p> <p>Principio, valor o regla transgredida: Legalidad y Eficacia.</p> <p>Riesgo ético: No coadyuvar o auxiliar en equipo a las demás personas servidoras públicas en el cumplimiento de los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales.</p> <p>Principio, valor o regla transgredida: Cooperación.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>
DIRECCIÓN DE APOYO A ÓRGANOS COLEGIADOS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	<p>Riesgo ético: Uso inadecuado de los bienes informáticos de que el CONAPRED dispone.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficiencia.</p> <p>Riesgo ético: Uso inadecuado de la información personal de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Lealtad y Transparencia.</p> <p>Riesgo ético: No compartir la información pública con la que cuento.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredid: Transparencia.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>

X

h

Handwritten notes and signatures in blue ink at the top right of the page.

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS	<p>Riesgo ético: Obtener gratificaciones de cualquier tipo para llevar a cabo el servicio de orientación. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Trámites y servicios.</p> <p>Riesgo ético: Realizar, durante la admisibilidad del asunto en la etapa de orientación, las acciones conducentes para avenir a las partes, en los casos que sea procedente, sin respetar los principios de legalidad e imparcialidad. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Trámites y servicios.</p> <p>Riesgo ético: No desahogar el procedimiento de queja con legalidad e imparcialidad. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>Riesgo ético: Realizar el seguimiento de medidas administrativas y de reparación concediendo un trato privilegiado o preferente, por influencias, intereses o prejuicios, afectando el compromiso de tomar decisiones objetivas. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Imparcialidad.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen. Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>

Handwritten mark in blue ink at the bottom left.

Handwritten mark in blue ink at the bottom right.

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Riesgo Ético. Entregar información parcial o a destiempo que sesgue los reportes que dan cuenta de la consecución de las metas definidas y resultados obtenidos en el quehacer institucional.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida. Transparencia y Control interno.</p> <p>Riesgo ético: Utilizar la información pública o privada que se haya obtenido en el CONAPRED (en el ejercicio de funciones) con fines de lucro o de divulgación.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Lealtad y Transparencia.</p> <p>Riesgo ético: Acceder a capacitaciones y asesorías brindadas en el CONAPRED, sin hacer uso de los conocimientos y practicas otorgadas en los cursos, obstruyendo de esta manera la mejora continua en el diario actuar.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo Ético: Realizar el ejercicio del gasto sin considerar lo establecido en las medidas de austeridad republicana.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficiencia y Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo Ético: Entrega de solicitudes de pago a destiempo que sesgue los reportes que dan cuenta de la consecución de las metas definidas y resultados obtenidos con el compromiso institucional.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficacia y Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo Ético: Realizar el procedimiento de viáticos y pasajes sin respetar el Manual de viáticos y pasajes.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficacia y Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo Ético: Ocultar u omitir la entrega de documentación al área administrativa correspondiente recibida en la oficialía de partes.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Trámites y servicios e Integridad.</p> <p>Riesgo Ético: No se siguen los procesos de contratación adecuados.</p>

Handwritten marks and signatures in the top right corner of the page.

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Contrataciones públicas, Licencias, permisos, autorización y concesiones.</p> <p>Riesgo Ético: Falta de control en la entrada y salida de bienes del almacén.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficacia y Control interno.</p> <p>Riesgo Ético: Obstruir u obstaculizar la entrega de recursos materiales a las áreas para llevar a cabo los trabajos en tiempo y forma.</p> <p>Principio valor transgredido: Trámites y servicios.</p> <p>Riesgo Ético: Indebido uso de vehículos oficiales.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficacia.</p> <p>Riesgo Ético: Obstruir u obstaculizar la transferencia secundaria de documentación al Archivo General de la Nación.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Integridad y Eficacia.</p> <p>Riesgo ético: Suministrar información sobre los reactivos de los exámenes elaborados para la ocupación de plazas vacantes a personas ajenas a la organización de los concursos.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Honradez.</p> <p>Riesgo ético: Proporcionar a un tercero no autorizado información contenida en expedientes de personal y en archivos de recursos humanos bajo su resguardo.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad y Honradez.</p> <p>Riesgo ético: Seleccionar, contratar, nombrar o designar a personas que no cuenten con el perfil de puesto, con los requisitos y documentos establecidos, o que no cumplan con las obligaciones que las leyes imponen a todo ciudadano.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad y Honradez.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>

Handwritten mark in the bottom left corner.

Handwritten mark in the bottom right corner.

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
<p>SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>Riesgo ético: La relación que se tiene con diversos medios de comunicación masiva para difundir las campañas institucionales del CONAPRED donde se puede dar preferencia a algún medio buscando obtener un beneficio personal.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia e Imparcialidad.</p> <p>Riesgo ético: Utilizar indebidamente los directorios de los y las periodistas de diversos medios de comunicación para compartirlos con personas ajenas al área y al propio CONAPRED para obtener un beneficio personal.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia, Legalidad y Honradez.</p> <p>Riesgo ético: Posicionar la imagen de una persona servidora pública determinada para que obtenga un beneficio particular encima de los intereses de la institución y de las necesidades y demandas de la sociedad en general.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Legalidad y Honradez.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>
<p>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN</p>	<p>Riesgo ético: No atender o no dar seguimiento a los acuerdos e instrucciones de la persona Titular de la Presidencia del CONAPRED o la persona encargada del Despacho de la Presidencia del Consejo generados con las personas Titulares de las demás Unidades Administrativas.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo ético: Actuar con negligencia en la atención y respuesta a las solicitudes realizadas a la persona Titular de la Presidencia o la persona encargada del Despacho de la Presidencia del CONAPRED.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo ético: No integrar, preservar y custodiar los expedientes que se generen.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia y Control interno.</p>

1 2

12

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

ÁREA	RIESGOS ÉTICOS
<p>ORGANO INTERNO DE CONTROL</p>	<p>Riesgo de integridad: Omitir, retrasar u obstaculizar el trámite de las denuncias recibidas en la Dirección General Adjunta de Quejas, en el que se afecte el ejercicio del derecho de petición, así como la certeza jurídica de las personas peticionarias.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto a los derechos, Trámites y servicios.</p> <p>Riesgo de integridad: No desempeñar correctamente las funciones inherentes al cargo de las personas servidoras públicas del CONAPRED, afectando los resultados programados en las metas institucionales y la imagen del Consejo ante la sociedad.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Eficacia, Actuación desempeño y cooperación con la integridad.</p> <p>Riesgo de integridad: No supervisar, dirigir y efectuar de manera inmediata y oportuna el pago correspondiente de las contribuciones y enteros, evitando la erogación de recursos adicionales por concepto de actualizaciones y recargos.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredida: Control interno.</p> <p>Riesgo de integridad: Incumplimiento de lo estipulado en los anexos técnicos de los contratos por la prestación de servicios celebrados por el CONAPRED.</p> <p>Principio, valor o regla de integridad transgredido: Contrataciones públicas.</p>

N.º 4. APR. 2024

7. Resultados del Sondeo de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética

Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes a este ente público, serán proporcionados al Comité de Ética en enero de 2024, una vez que la UCMAPF haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se captaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO 2023).

T 2



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

h

2

4/8/2023

DR.

8. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas;

Durante el ejercicio 2023 no se recibieron peticiones ciudadanas, una causa probable es que la ciudadanía desconoce que puede realizar peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora en materia de ética e integridad pública.

2

X



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

m. f. Opa ~~ca~~ →

✓

9. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta

Dado que la denuncia CE-CONAPRED-001-2023 se encuentra en fase de indagación inicial, al momento, no se han realizado acciones de mejora en la unidad administrativa.

✓